ADENDA Nº 1/2019

PROCESO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 70/2019 – "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLES SIN NOMBRE; TRAMO: 9173 Y 9174 CÑIA. 4º COSTA SALINARES, BARRIO CA'ACUPEMI", ID Nº: 365.877.-

La Convocante emite la presente adenda que será parte integral y sustancial del proceso de referencia:

PUNTO 1

DONDE DICE:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PARA MUNICIPIOS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 70/2019

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLES SIN NOMBRE; TRAMO: 9173 Y 9174 CÑIA. 4º COSTA SALINARES, BARRIO CA'ACUPEMI

ID: 365877

V VERSIÓN

Aprobado por Resolución DNCP N° 1510 del 26 de abril de 2018

DEBE DECIR:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PARA MUNICIPIOS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 70/2019

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLES SIN NOMBRE; TRAMO: 9173 Y 9174 CÑIA. 4º COSTA SALINARES, BARRIO CA'ACUPEMI

ID: 365877

IV VERSIÓN

Aprobado por Resolución DNCP N° 1510 del 26 de abril de 2018

PUNTO 2

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DONDE DICE:

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período comprendido entre los años 2013 y 2018 en las siguientes actividades clave: Construcción y/o reconstrucción de obras civiles, cuyas envergaduras deberán ser igual o superior a las obras licitadas en este llamado.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el *40% (entre los demás miembros)* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el ***60%*** de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 5 y 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I,G**).
Mínimamente se requiere la presentación de cinco contratos con sus respectivas actas de recepciones finales por cada obra presentada como experiencia, expedidas por las Entidades Contratantes. El monto total de los contratos presentados deberán ser igual o mayor al 80% de la oferta presentada.					

DEBE DECIR:

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS					
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período comprendido entre los años 2013 y 2018 en las siguientes actividades clave: Construcción y/o reconstrucción de empedrados, cuyas envergaduras deberán ser igual o superior a las obras licitadas en este llamado.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el *40% (entre los demás miembros)* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el ***60%*** de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 5 y 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I,G**).
Mínimamente se requiere la presentación de cinco contratos con sus respectivas actas de recepciones finales por cada obra presentada como experiencia, expedidas por las Entidades Contratantes. El monto total de los contratos presentados deberán ser igual o mayor al 80% de la oferta presentada.					

PUNTO 3

PRO FORMA DE CONTRATO

DONDE DICE:

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: ***a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros*** de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 10% del monto total del contrato, con un periodo de validez de 120 (ciento veinte) días contados desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato y deberá presentar a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Además, se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia **desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato** hasta la recepción definitiva:

- Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto: Gs. 5.000.000 (Cinco millones).-
- Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto: Gs. 5.000.000 (Cinco millones).-
- Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto: Gs. 5.000.000 (Cinco millones).-

DEBE DECIR:

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: ***a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros*** de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 10% del monto total del contrato, con un periodo de validez de 110 (ciento diez) días contados desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato y deberá presentar a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Además, se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia **desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato** hasta la recepción definitiva:

- Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto: Gs. 5.000.000 (Cinco millones).-
- Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto: Gs. 5.000.000 (Cinco millones).-
- Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto: Gs. 5.000.000 (Cinco millones).-

PUNTO 4

DONDE DICE:

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

V. Otros documentos

-Todos los documentos exigidos en la capacidad financiera, experiencia y técnica.
-Declaración Jurada de que las obras serán ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas establecidas.
-Constancia de estar al día con el IPS, no se aceptará constancia de no estar inscriptos.
-Balance General y Estado de Resultados, conjuntamente con los Formularios de Declaración Jurada Nº 101 de Renta, de la empresa correspondientes a los años 2016 - 2017 y 2018. (Para el cálculo y análisis de las ratios financieros).
-Antigüedad de la empresa como mínimo de ocho años en el rubro de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción de RUC en el Ministerio de Hacienda. (Constancia de Inscripción expedido por la SET).
-Fotocopia autenticada por escribanía de Título de Grado del personal clave propuesto como Ingeniero o Arquitecto, conjuntamente con su patente municipal y carnet de habilitación MOPC vigentes, currículum vitae, y el documento que lo comprometa con la empresa oferente.
-Carta de compromiso y currículum vitae del personal propuesto como capataz de obra.
-Como mínimo 5 copias de contratos con sus correspondientes recepciones finales y constancias de buen desempeño por cada contrato presentado, exigidos en el punto de capacidad de experiencia específica.
-Presentar los documentos que avalen la propiedad o el compromiso de alquiler en cuanto a maquinarias solicitadas.
-Presentar todos los formularios, que se encuentran anexados con el pliego de bases y condiciones publicados en el SICP.

DEBE DECIR:

V. Otros documentos

-Declaración Jurada de que las obras serán ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas establecidas.
-Constancia de estar al día con el IPS, no se aceptará constancia de no estar inscriptos.
-Antigüedad de la empresa como mínimo de ocho años en el rubro de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción de RUC en el Ministerio de Hacienda. (Constancia de Inscripción expedido por la SET).
-Certificado de origen nacional vigente expedido por la autoridad competente, para la aplicación del margen de preferencia.
-Presentar todos los formularios, que se encuentran anexados con el pliego de bases y condiciones publicados en el SICP.

Documentos que demuestren que el oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato.

- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el

Oferente es cliente;

- Indicar y adjuntar copias de documentos que demuestren que el oferente posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir con los compromisos asumidos.
- Balance General y Estados Resultados de la empresa de los años 2016 - 2017 y 2018, conjuntamente con los Formularios de Declaración Jurada de Renta de los mismos años (para el cálculo y análisis de las ratios financieros).

Documentos que demuestren que el oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato

- Copias de contratos ejecutados con sus correspondientes actas de recepción finales, en el período comprendido entre los años 2013 y 2018 en las siguientes actividades clave: Construcción y/o reconstrucción de empedrados. Mínimamente se requiere la presentación de seis contratos con sus respectivas actas de recepciones finales. El monto total de los contratos presentados deberá ser igual o mayor al 80% (ochenta) de la oferta total presentada.

  La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas.

  A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100% (cien por ciento), y el desempeño deberá haber sido satisfactorio, debiendo contar todos los contratos con sus respectivas actas de recepción final.

Documentos que demuestren que el oferente cuenta con capacidad en materia de personal.

- Título de Grado del personal clave propuesto como Ingeniero o Arquitecto, conjuntamente con su patente municipal y registro MOPC vigentes, currículum vitae y el documento que lo comprometa con la empresa oferente.
- Carta de compromiso y currículum vitae del personal propuesto como capataz de obra.

Documentos que demuestren que el oferente cuenta con capacidad en materia de equipos para ejecutar el contrato

- Declaración jurada de que los equipos con que cuente la empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- Anexar los documentos que avalen la propiedad o el compromiso de alquiler en cuanto a maquinarias solicitadas.

PUNTO 5

Las demás secciones de la Carta de Invitación Estándar, permanecen sin modificaciones.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juana Acuña
Directora de la UOC